

## ACTA REUNIÓN 27 (R27) CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2024

### Preparación de la negociación con Ecoembes: actualización del estado de los trabajos

Se presenta la evolución desde la pasada reunión R26 y se destaca:

- Las plantas de tratamiento de fracción resto españolas no han aceptado el acuerdo temporal propuesto por Ecoembes
- Todas las comunidades autónomas han indicado que no se puede aceptar esta proposición temporal
- Se ha presentado formalmente la propuesta alternativa de ESGREM de garantizar los pagos vigentes a finales de 2023 hasta la firma del nuevo convenio, con el compromiso de su regularización según los términos que establezca el nuevo convenio.
- Se ha solicitado una reunión digital con el MITERD para presentarle la posición de ESGREM. La reunión se ha convocado para el día 13 de marzo próximo, con Margarita Ruíz.

Se recuerda la necesidad de enviar lo antes posible la ficha de recopilación de estudios sobre costes de recogida y tratamiento de flujos de residuos, como apoyo para la negociación con Ecoembes.

Se manifiesta la fuerza y utilidad de ESGREM para interlocutar y coordinar a las entidades miembro y, en definitiva, mostrar un posicionamiento firme en lo posible.

Se anuncia que, en la reunión presencial de Donostia, se presentará una propuesta de estrategia de negociación con Ecoembes ajustada a nuestras posibilidades y fortalezas.

### Posicionamiento del ESGREM sobre el futuro RD de productos y residuos textiles

Se presenta una síntesis de los principios y criterios que ha de respetar el RD, de acuerdo con el último borrador del posicionamiento. Del debate posterior, se destacan algunas ideas:

- Se debería explicitar que la responsabilidad de cumplir los objetivos es compartida entre los diversos actores directamente involucrados. Ante la propuesta de que las entidades locales asuman la organización de la recogida separada, se advierte que las entidades locales no van a poder con todo y que tienen ahora otras prioridades (biorresiduos). Además, se liberaría a los SCRAP de una obligación crucial para superar los techos de recogida separada. De hecho, los SCRAP pagarían a las entidades locales para que les solucionen el problema. Las entidades locales no tienen el músculo técnico y financiero necesario para asumir más responsabilidades.
- Se destaca que actualmente la recogida separada no va más allá del 10% y la PxR es solo del 1%. Está todo por hacer.

- Algunas entidades locales tienen compromisos en el momento actual, debido a los acuerdos que han establecido con entidades sociales y ONG. Desde el Vallès Occidental se va a hacer una licitación comarcal para ordenar lo que ya existe y que pueda estar funcionando el 1 de enero de 2025.
- Se advierte de que algunas tiendas de ropa promocionan la recogida separada de residuos ofreciendo descuentos en la compra de nueva ropa, lo que alimenta el sobreconsumo.
- La Agencia de Residuos de Cataluña está a punto de publicar una guía sobre la recogida separada de los residuos textiles, en la que se propone que las entidades locales paguen a los adjudicatarios 150 €/t, y no haya criterio económico en las licitaciones. De hecho, las entidades locales quisieran licitar a coste cero, cuando los costes de la recogida separada crecerán con los objetivos que se establezcan.
- Otras intervenciones aceptan que la organización de la recogida corresponda a las entidades locales.

Aunque el debate no se cierra con un posicionamiento claro, la coordinación del ESGREM presentará antes de la reunión de marzo una nueva propuesta. Se pide a las entidades miembro que revisen a fondo la propuesta para poderla discutir y aprobar, y enviarla al MITERD en el mes de abril.

### **Próxima reunión del plenario del ESGREM**

Se celebrará el 20 de marzo de 2024.